



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0948] [9L/5300-0949] [9L/5300-0950] [9L/5300-0951] [9L/5300-0952]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0951]

SI TIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ALGÚN SITIO DONDE SE PUEDAN CONSULTAR LOS CONTROLES PARA LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS, PRESENTADA POR D. IÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Iñigo Fernández García, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el art. 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En el capítulo II del Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos para las zonas de producción de moluscos bivalvos vivos, dice textualmente "los operadores deberán tener en cuenta toda la información pertinente relativa a la aptitud de las zonas para la producción y la recolección, incluida la información obtenida de los autocontroles y de la autoridad competente", ¿tiene la Dirección General de Pesca algún sitio donde se puedan consultar dichos controles sin necesidad de pedirlo por escrito?

24 de octubre de 2017.

Fdo.: Iñigo Fernández García. Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular."